

SESIÓN ORDINARIA 795

Acta de la sesión ordinaria **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL JUEVES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho y la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez.

Asimismo, asistieron la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a las personas presentes y comprueba que se dispone del quórum requerido para celebrar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación de las actas.

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de directores.

4.- Asuntos resolutivos.

4.1.- Asuntos de Gerencia.

4.1.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento y aprobación, el Plan Anual Operativo de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. para el año 2026. (Ref.: oficio PVSA-430-2025 del 16 de julio de 2025)

4.1.2.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento y aprobación, el Presupuesto Ordinario para el período 2026 y la actualización de los datos financieros de 2025. (Ref.: oficio PVSA-436-2025 del 16 de julio de 2025)

4.1.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el análisis de las oportunidades de negocio en plazas fuera de América Latina donde no se tiene originación de subyacentes. Esto en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-790-Acd-268-2025-Art-8. (Ref.: oficio PVSA-451-2025 del 18 de julio de 2025)

4.1.6.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el Informe sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas en el II trimestre de 2025. Esto en atención a la Política 5.8.10 del Proceso Presupuestario. (Ref.: oficio PVSA-461-2025 del 22 de julio de 2025)

4.2.- Asuntos de comités

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia resolutive.

4.6.- Criterios legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos informativos.

6.1.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base y ubicarla en 3,75% a partir del 18 de julio de 2025. (Ref.: JD-6268/06 del 17 de julio de 2025)

6.2.- La Junta Directiva Nacional le comunica a esta Junta Directiva de Popular Valores la renuncia de la Sra. Noylin Cruz Suárez a su cargo de fiscal en ese órgano director. De igual manera, señala que, de conformidad con lo manifestado verbalmente por el asesor legal, Sr. Manuel Rey González, esta renuncia no afecta la estructura del órgano colegiado por ser la fiscalía un órgano independiente y, por ello, no hay inconveniente de seguir sesionando de manera regular. (Ref.: acuerdo JDN-6213-Acd-494-2025-Art-6 del 29 de mayo de 2025)

7.- Asuntos varios”.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández observa que el punto 4.2.4 proviene del Comité Corporativo de Tecnología de Información, por lo que sugiere valorar conocerlo cuando el director de Tecnología de Información haga su presentación.

Por otra parte, en el caso de los tres puntos del Comité Corporativo de Auditoría, piensa que podrían trasladarse para la próxima sesión porque no son urgentes y aún se encuentran a un mes de su fecha de cumplimiento.

El presidente Sr. Espinoza Guido recomienda entonces excluirlos de la sesión. Así, el orden del día se mantiene con todos los temas, excepto el 4.2.1., 4.2.2. y 4.2.3., que se verían ya sea en la siguiente sesión programada o la primera de agosto.

La gerente general Sra. Ulate Murillo cree que mejor la primera de agosto.

El presidente Sr. Espinoza Guido agrega que el punto 4.2.4. se conocerá en el momento que el director de Tecnología de Información haga sus presentaciones.

La gerente general Sra. Ulate Murillo aclara que precisamente esa es la única exposición que tiene prevista para esa sesión. La de ciberseguridad la realizará ella misma.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que, en tal caso, la recomendación consiste solo en la exclusión de esos tres puntos ya indicados.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de agenda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º795 de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., de hoy jueves 24 de julio de 2025 con la exclusión de los siguientes puntos: 4.2.1., 4.2.2 y 4.2.3. Estos se agendarán en la primera sesión de agosto de 2025”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

2.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda la sesión adicional prevista para el jueves 31 de julio a las 4:00 p.m.

ARTÍCULO 3

4.1.1- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento y aprobación, el Plan Anual Operativo de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. para el año 2026. (Ref.: oficio PVSA-430-2025 del 16 de julio de 2025)

Al ser las **quince horas con treinta y tres minutos**, inicia su participación virtual la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobar el Plan Anual Operativo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para el año 2026”.
(Ref.: oficio PVSA-430-2025 del 16 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

El presidente Sr. Espinoza Guido informa que saldrá un momento de la sesión para asistir a una reunión a las 4:00 p.m., que espera sea corta, y luego regresaría.

Al ser las **quince horas con cincuenta y ocho minutos**, suspende momentáneamente su participación virtual el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

4.1.2.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento y aprobación, el Presupuesto Ordinario para el período 2026 y la actualización de los datos financieros de 2025. (Ref.: oficio PVSA-436-2025 del 16 de julio de 2025)

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que, como es sabido para el presupuesto parten de supuestos que facilita el Banco en cuanto al tipo de cambio, que indican finalizaría 2025 en ₡509, y llegaría a ₡510 en 2026, mientras que para la inflación se prevé un 1,60% en 2025, y un 2,80% en 2026. A partir de ello el Puesto de Bolsa genera la información, junto con otros supuestos que elaboran en las reuniones que sostienen con las diferentes áreas.

Asimismo, para esa ocasión mostrarán escenarios, pues siempre la Administración los discute de previo, pero nunca los remitía a la Junta Directiva para que los analizara. Advierte que esa fue una recomendación de la gerente general corporativa, quien afirmó que lo ideal es tener los escenarios e incorporarlos en la exposición.

Además, comenta que precisamente el presupuesto ya fue revisado por la gerente general corporativa y recibió la validación correspondiente. Sí, debieron aplicarle unos últimos ajustes después, pero bastante pequeños.

Unido a lo anterior, menciona que para ese ejercicio se está considerando el presupuesto que estimó la Auditoría Interna y que la Junta Directiva aprobó durante la sesión previa, donde sin remuneraciones asciende a ₡30.003 millones, y con remuneraciones serían ₡315,42 millones, con la asignación de contenido presupuestario a 82 plazas.

Los aumentos de salario proyectados para 2026, dado que la inflación prevista por el Banco es del 2,80%, representarían un 2% en el primer semestre, y un 0,80% en el segundo, todo a partir de lo facilitado por la Dirección Financiera Corporativa, que efectúa una valoración de la posible inflación, aunque la Contraloría General de la República siempre ha advertido que no acepta un dato superior al que dicta el informe de política monetaria del Banco Central, que en abril de 2024 vislumbraba el ya citado 1,60% en 2025, y un 2,80% en 2026.

Luego, el Banco segregó la información y determinó que la inflación llegaría al 0,88% en el primer semestre de 2026, y al 2,13% para el segundo, que redondearon para que sume el 2,80%. Sin embargo, es sabido que no es lo mismo porque en el primer trimestre es para los 12 meses, y el 0,80% es solo para seis meses. Reconoce que es muy complicado explicarle esa segmentación a la Contraloría General de la República, por lo que es mejor que se establezca la suma del 2% más el 0,80%.

Con respecto al tipo de cambio, destaca que la Dirección Financiera Corporativa remite los diferentes tipos de cambio que se esperaran, así, para el cierre 2025 sería de ₡509 y para el 2026, ₡510.

A partir de los supuestos y de la información obtenida a mayo de 2026, se generó un estado de resultados ajustado para el 2025, pues como se observa en el oficio la planeación es terminar de proyectar este año para luego hacer la del año 2026.

Por consiguiente, se realiza un ajuste en los resultados para el 2025, ya que como se ha analizado en esta Junta Directiva, el entorno económico está muy difícil, lo cual ha afectado a Popular Valores, principalmente, en los intereses sobre inversiones. Recuerda brevemente que se tenían proyectos ₡8.974 millones y se está por debajo de ese monto en el real en ₡500 millones. Aclara que esa situación se da en la cartera propia.

Mientras que, en la cartera de clientes se está por debajo de lo estimado en ₡1.287 millones y aclara que se depende del perfil, del objetivo de inversión de los clientes y no se puede invertir en el mercado internacional hasta que estos lo autoricen.

Ello, origina que la meta inicial para el 2025 de ₡3.335 millones, se ajuste a ₡2.902,8 millones, que equivale a una disminución de ₡432 millones.

Explica que es necesario conocer ese ajuste para tener la base para el 2026 y puntualiza que en el documento se incluye el detalle de cada mes.

A partir de lo expuesto, se genera el estado de resultados para el 2026, comparado con la proyección 2025, donde se apuesta por un incremento en las comisiones, debido a que este año está muy bajo.

Recuerda que esto es parte de lo que se había analizado en el taller de estrategia, así como lo detallado en esta Junta Directiva. Entonces, lo esperado para el 2026 es contar con más clientes que deseen invertir en la parte internacional y que se apalanquen, dado que existe un margen entre el costo de apalancamiento. Por tanto, comenta que la meta es poder apalancar a aquellos clientes que tienen el apetito y el objetivo de hacerlo.

Agrega que, a nivel de la cartera, se esperaría hacer una gestión mayor para generar un aumento en el volumen, pues recuerda que en los primeros meses de este año el volumen de la cartera se mantuvo muy bajo debido a lo que se determinó y precisa la compra de títulos de forma apalancada para que no generen margen.

A lo anterior, se le suma lo complicado de salir porque tampoco existe volatilidad para obtener ganancias de capital y subraya que lo recién citado es el problema que se ha tenido con la cartera. Así, se apuesta a que el próximo año se podrá incrementar la cartera a partir de apalancamiento, ya que quedaría un margen.

En cuanto a ganancias de capital, que es el rubro de ganancias y pérdidas por venta, señala que para el próximo año se proyectan ₡840 millones, monto estimado para el 2025, sin embargo, han sido mejores por ciertos aspectos que se generan. Añade que al realizar el presupuesto, esta es una partida complicada, ya que se asume que se podrá lograr el monto de ₡70 millones mensuales, pero según los hitos y mensajes que se generen en un mes, podría darse la posibilidad o no de ventas.

En la parte de gastos, puntualiza que se incrementarían las remuneraciones, específicamente, en lo relacionado con los sueldos a base de comisión, debido a las mayores comisiones. Al respecto, debe tenerse en cuenta que los cargos fijos se van a incrementar por las plazas que no han sido ocupadas este año y por el aumento salarial.

Pasa a la parte de intereses y comisiones, esta se relaciona con la cartera propia, por lo que se espera que incremente el gasto, destaca una cantidad de ₡439 millones, pero los ingresos se estiman en ₡1.378 millones.

Expresa que la utilidad de esos resultados es de ₡3.480 millones, equivale a ₡577 millones más que la proyección ajustada, pero si se utiliza la meta inicial del 2025, se estaría por encima en ₡144,9 millones.

Dichos resultados del 2026 generarán una rentabilidad bruta de 8,46%, una rentabilidad neta del 5,67%, dado lo robusto del patrimonio de Popular Valores; menciona gastos administrativos a utilidad acumulada de un 50,19% y un patrimonio promedio.

Explica que dichos indicadores son requeridos por la Dirección Financiera Corporativa para las proyecciones que se efectúan en el Banco a nivel corporativo. Añade que se presenta el balance y en el documento se incluyó el estado de resultados para cada uno de los meses.

En lo relativo a los escenarios, es decir, en cuanto a las opciones que se proyectan, puntualiza que los supuestos van en el sentido de que baje más el costo financiero, dada la disminución de la tasa de la FED. En ese caso, se determinaría una disminución tanto en dólares como en colones en un punto, lo cual origina que se abra más el margen. Esto, permitiría que la Sociedad se pueda apalancar más y se disminuirían los gastos de intereses y comisiones.

Además, manifiesta que se generaría un aumento en la cartera, ya que se tendría menos costos y se podría apalancar más la cartera. Esto, en un 10% financiada por recompras. Agrega que aumentarían las ganancias de capital en ₡15 millones por mes, por lo que pasarían de ₡70 millones a ₡85 millones.

Indica que para el volumen transado de los clientes también se aplica porque si se visualiza para la cartera propia aplica también. Esto, según su perfil de riesgo y objetivo de inversión.

Recuerda que la mayoría de los clientes de Popular Valores son de asesoría y se les puede brindar la recomendación, pero hasta que no se apruebe la instrucción no puede hacerse la gestión.

Sin embargo, en uno de los servicios, que es gestión individual de portafolios, no todos los clientes aceptarán porque la Sociedad les hará el cobro todos los meses, sin gestionar la cartera; o bien, se hace una gestión, pero no de forma activa porque no se visualizan ingresos diferentes.

No obstante, explica que al bajar el margen podría asesorarse a los clientes para lograr un mayor volumen de sus carteras, así como potenciar los márgenes y las ganancias de capital. Con esta gestión, cita que se estaría estimando en el escenario optimista un incremento en la tarifa, que se puede cobrar. Estima que, si se generan ganancias de capital, podría cobrarse un poco más.

Subraya que se observa una leve disminución en los ingresos por venta de fondos porque los clientes preferirían tener la inversión en el mercado bursátil y no en una cuenta por liquidez. Así, se incrementaría la rentabilidad neta de 5,67% a un 7,08%. Esto, en un escenario optimista.

Ahora, bien, si se analiza un escenario pesimista, donde el supuesto es que se sube el costo financiero porque la tasa de la FED aumenta por la inflación y porque los aranceles generan afectación, se considera un incremento en un punto en la tasa de colones y medio punto en la tasa en dólares.

Ello, disminuirá el margen, además, si está apalancados, generará un incremento en el costo y, por consiguiente, menos ganancias de capital porque al tener menos volumen.

Destaca que el volumen transado de los clientes disminuirá, por lo que se estima una baja del 80% en mercado internacional y se incorpora una disminución del 6,8% en el general.

Recuerda haber comentado sobre el incremento de la tasa de la FED, lo cual generará que las remuneraciones bajen, dado que no se tienen comisiones. Asimismo, disminuye el neteo de ingreso a cuenta puesto que en servicios se incrementan los gastos, esto al no haber ingresos por comisiones. Acota que el ingreso a cuenta no afecta y, por ello, se evidencian variaciones en el estado de resultados.

Subraya que hay otros ajustes por menor reinversión de utilidades porque cuando se genera el presupuesto todo está relacionado, así, la rentabilidad neta pasaría de un 5,67% a un 4,50%.

Al respecto, se espera que el escenario que se dé sea el optimista.

Lo recién expuesto es todo lo relacionado con las proyecciones para el 2026 y desde el punto de vista del estado de resultados. Sin embargo, aclara que para la Contraloría General de la República debe llenarse una serie de cuadros a partir de la información expuesta.

En ese sentido, manifiesta que en otros periodos se conocerán los apartados del presupuesto, según lo solicitado por el Ente Contralor, y se justificarán las respectivas partidas.

Añade que en la parte de remuneraciones se incrementa lo relativo a sueldos a cargos fijos en un 7,1%; mientras que sueldos a base de comisión, en un 20,8%. Todo lo demás se relaciona porque es lo respectivo a las cargas.

Puntualiza que para el 2026 se proyecta la ocupación de 82 plazas en cuanto a los salarios fijos de las 99 plazas aprobadas. Aclara que a diferencia de lo que se tiene en la actualidad, se les asigna presupuesto a las plazas del negocio porque se podría considerar a un corredor con cartera. También hay una plaza adicional para la parte internacional, por si se agilizará la gestión, se logran ingresos y se requiriera apoyo.

Además, se determinan asistentes de correduría como posibles plazas, por lo que se les asigna presupuesto.

Agrega que, de acuerdo con las proyecciones, la inflación estimada es de un 2,80% y se señala información relacionada con aquellas plazas que no se han utilizado al 100% en el año o que no se han empleado del todo. Cita como ejemplo, plazas de corredores e informa que ingresó una compañera a finales de enero de este 2025 y hay espacios a partir de la renuncia de una persona, que no se han sustituido.

En otro orden de ideas, menciona que en la parte de dietas se considera la cantidad de sesiones, que son tres mensuales para seis directores, con la posibilidad de reuniones extraordinarias. Al respecto, recuerda que existe un tope de sesiones, según el Pacto Constitutivo de la Sociedad que establece que no pueden pagarse más de seis sesiones al mes, que equivaldrían a ₡90 millones, pero aclara que según se observa se está por debajo de ese monto.

Adicionalmente, se incluye lo respectivo a los incentivos salariales, según lo establece el Reglamento.

Por otra parte, expone que en la parte de servicios se detalla la parte de alquileres, pues hay servicios básicos, así como servicios comerciales financieros, servicios de gestión y apoyo. Especifica la parte de alquileres e informa que para el alquiler del edificio se supone el mismo cobro que se tiene en Torre Mercedes, en caso de que se realice el traslado al Edificio Metropolitano, coordinado para el segundo semestre de 2026.

Al respecto, según lo coordinado con el Banco, no se tiene una fecha exacta para dicho traslado y comenta que a Popular Valores le vencía el contrato de alquiler en setiembre y se logró realizar una ampliación por 9 meses de acuerdo con lo conversado con el administrador del proyecto del Edificio Metropolitano. Sin embargo, se gestionó la posibilidad de realizar prórrogas de 3 meses para tener claridad en las fechas.

En cuanto a presupuesto, se supone que el cobro será el mismo, es decir, que el costo no va a incrementar. Asimismo, se incluye lo relativo al sito alterno y otros.

Pasa a servicios básicos y telecomunicaciones y recuerda que los datos fueron analizados con el plan y el presupuesto de Tecnología de Información.

En lo concerniente a los servicios financieros y comerciales, indica que se incluye el pago a Central de Valores y custodios internacionales, servicios diversos y otros.

Comenta que, en la parte de servicios de Tecnología de Información, se cuenta con el pago de Bloomberg, que es la empresa que le da el servicio al Puesto de Bolsa en la parte internacional.

Indica que el servicio del vector de precios incrementa porque el proveedor de precios de Popular Valores es Valmer, sin embargo, remitió hace poco un hecho relevante que se desinscribirá a partir del cierre de este año. Por tanto, será necesario realizar el proceso de contratación y solo queda PIPCA, la cual es más cara y se hace la consideración respectiva.

Subraya que se visualizan otros servicios que se relacionan con la nube y esto también se analizó en el presupuesto de Tecnología de Información.

Por otra parte, muestra un detalle del pago de la Auditoría Externa y todos los servicios relacionados con el Banco. Aprovecha para comentar que, como parte del análisis de Plan de Negocios, se ha valorado un plan con Centroamérica, por lo que se incorporan recursos para transporte y viáticos al exterior.

Observa que en capacitación se incluyen ₡42,5 millones, muestra la justificación del transporte y los viáticos internos, asimismo, detalla lo relativo a viajes al exterior, donde se asume la posibilidad de dos viajes y dos personas por viaje.

En cuanto al detalle de mantenimiento y reparación, puntualiza que la gran mayoría se relaciona con lo citado para Tecnología de Información.

Acota que en el extracto del presupuesto se incorpora lo relativo a intereses sobre otras obligaciones, que consiste en el pago de la recompras y el MIL.

Además, se detallan los préstamos de instituciones públicas financieras, que es la utilización de la línea con el Banco Popular. En esta se visualiza un incremento porque durante los primeros cinco meses de este año no se ha utilizado.

Manifiesta que para la cartera propia se supone una rentabilidad promedio durante el año de un 8% en la parte de colones y de un 6,35% en dólares; así, el costo se supone en un 5% en colones y un 5% en dólares.

Observa la línea de crédito y recuerda que Popular Valores mantiene una línea de crédito de ₡5.000 millones en colones y de \$20 millones en dólares. Explica que para esto no se utiliza todo el crédito, sino que se presupuesta un porcentaje, a saber, el 50% de la línea de dólares y el 100% de la de colones, pero por pocos días al mes.

A partir de lo expuesto y considerando que la Contraloría General de la República solicita que la presupuestación se genere a partir de lo que se necesita en gastos, especifica que la Sociedad llegó a ₡14.567 millones, pero si se piensa en superávit, es decir, desde el presupuesto de ingresos; sin embargo, eso no puede ser así y se debe ajustar.

En lo relativo a los órganos desconcentrados, recuerda que es lo referente a la Comisión Nacional de Emergencias e instituciones públicas, además, el pago a la Sugeval. Al respecto, comenta que normalmente la entidad supervisora remite un oficio, pero este año no se ha recibido y no puede atrasarse más lo concerniente al presupuesto, dado que debe remitirse al Banco.

Pasa a bienes duraderos donde se incluye parte del presupuesto de Tecnología de Información.

Explica que, a partir de las proyecciones expuestas, lo definido para ingresos del otro año es por ₡14.567 millones, no obstante, la Contraloría General de la República no aceptará sumas sin asignación presupuestaria por un monto de ₡2.989 millones. Recuerda que para este año se dejó un 6% en ese rubro y se improbo, por eso se determinó en un 0%.

Al respecto, se realizó un ajuste de ₡2.749,88 millones para que en sumas sin asignación presupuestaria solo queden ₡240 millones, que equivale a un 2,03% del presupuesto.

Así, se define el presupuesto de ingresos, según el análisis efectuado sobre cuánto generará la cartera, que es aproximadamente un 8% en colones y un 6,35% en dólares. Estima que a nivel de los ingresos por servicios se tendrá un volumen gestionado de los clientes de ciertos montos y se lograrían los resultados determinados.

No obstante, debe realizarse un ajuste porque parte de estos ingresos, como pueden ser las ganancias de capital, se determinarían a sumas sin asignación presupuestaria, lo cual no es aceptado por la Contraloría General de la República.

Por ende, se propone un presupuesto de ₡11.817,8 millones, donde se realiza el ajuste indicado de los ₡2.749,88 millones, ya que se excluyen las ganancias de capital por ₡840 millones, así como, porcentualmente, la diferencia de servicios financieros por ₡507,7 millones y de la cartera propia por ₡1.402 millones.

Lo citado, en términos ajustados y para un presupuesto de ₡11.817,8 millones que se le remitiría a la Contraloría General de la República con la aprobación de esta Junta Directiva.

Acota que se incluye el presupuesto de la Auditoría Interna, además, la nota de validación de la gerente general corporativa una vez remitida la información con el oficio PVSA-381-2025; además, se realizó una reunión conjunta el 30 de junio de 2025 para analizar el presupuesto.

Comenta que se realizó un ajuste en la planeación de la meta para el 2025 cuando se analizó con la gerente general corporativa; en esa oportunidad se indicó que es necesario hacer el ajuste porque el entorno no permitirá llegar a los ₡3.335 millones, así, es apropiado cambiarla a la baja.

Aclara que la idea no es pagarle un CMI a los colaboradores, sino simplemente para que se efectúe el seguimiento. Acota brevemente que la gerente general corporativa recomendó aclarar esto último en la Junta Directiva, es decir, que no aplica para el incentivo, ya que este se pagaría si se llega a la meta inicial de ₡3.335 millones.

Finaliza la presentación y queda atenta a consultas.

La vicepresidenta Sra. González Mora manifiesta que el presidente Sr. Espinoza Guido no se ha integrado a la sesión, por lo que procede a asumir su respectiva conducción e indica que se inicia el espacio de consultas y comentarios.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora tiene una observación con respecto al tipo de cambio utilizado y sabe que es el elaborado por la Dirección Corporativa de Riesgo, sin embargo, esta semana con las proyecciones de Sepsa, se definió un tipo de cambio para el 2026, en promedio, de ₡522 y considera conservador que sea de ₡510. Esta es una observación que se podría tomar en cuenta.

Por otra parte, en cuanto a la utilidad, cuando se expusieron las proyecciones, cuál escenario se utilizaría, el optimista que es por ₡3.400 millones o el pesimista, que es por ₡2.600 millones. En ese sentido, preferiría que se traslade el pesimista, es decir, los ₡3.400 millones.

En cuanto al proveedor precios, precisa que ese procedimiento deben hacerlo porque necesitan cambiar de proveedor; afirma desconocer si puede hacerse de manera corporativa para que se incorpore en un solo proceso de licitación; adicionalmente, recuerda que la Contraloría General de la República pide presupuestos plurianuales como requisito así que es importante incorporar tales presupuestos.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy comenta sobre los escenarios, precisa que, efectivamente, se toman en cuenta, pero se llega a un escenario medio; pregunta cómo inciden en todo el proceso de presupuesto y en lo que realmente presentarán.

La vicepresidenta Sra. González Mora le solicita, para efectos del acta, la opinión a la gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima sobre el proceso, sobre la documentación y su opinión sobre la precisión y de la integridad de estas proyecciones.

Adicionalmente, observa que el único adjunto que viene a la formulación presupuestaria es una nota de la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega donde dice que valida las cifras que se aprobarían hoy. Pregunta si no debería venir un criterio de la Dirección Financiera Corporativa de revisión de los números donde se evidencie el trabajo de análisis realizado. Le parece que la nota de la Sra. Carvajal Vega es muy laxa y este es un trabajo muy fuerte que hace cada subsidiaria y el mismo Banco.

Considera que debería estar sujeto a una revisión profunda por parte de la Dirección Financiera Corporativa; precisa que debería introducirse, como parte de la documentación del acuerdo, una declaración sobre la precisión de las cifras.

Le gustaría escuchar la opinión del subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora y acota que, si ese es realmente el procedimiento, pues lo aceptará; no obstante, siente que esa validación es un documento bastante corto, débil y no les da muchísima evidencia, tampoco fortalece esta Junta Directiva para tomar la decisión respectiva.

La gerente general Sra. Ulate Murillo afirma que, al analizar el tipo de cambio, les pareció bastante bajo, sin embargo, reconoce que hay un trabajo y una metodología utilizada por los compañeros de Riesgo que fue validada por la Dirección Financiera Corporativa y, justamente, por eso la utilizaron en Popular Valores.

Adicionalmente, avisa que deben adjuntarle a la Contraloría General de la República, el documento de respaldo e informa que a Popular Valores le dirigen también el oficio de la Dirección recién mencionada.

Confirma brevemente que no pueden poner un tipo de cambio diferente.

Añade que, desde finales de junio, tienen un oficio de la Dirección Financiera Corporativa donde les solicitan la información que incorporará esa Dirección; precisa que la Dirección lleva el seguimiento de los datos de Popular Valores mes a mes y, de cierta forma, siempre tienen los datos de esta Sociedad.

Hace hincapié en que se reunió con la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega y el subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora para ver el presupuesto y aunque la nota sea escueta, realmente se hacen todas las preguntas sobre la diversidad de escenarios y se deja una minuta de esa presentación.

En cuanto a la parte técnica financiera, esta servidora entendería que ellos pueden hacerles las observaciones correspondientes, sin embargo, en cuanto a las proyecciones que plantean, mucho corresponde a la experiencia y lo que están pensando sobre cómo gestionarán la cartera.

En otro orden de ideas, especifica los escenarios, hay uno que es el esperado, es el que pega con el presupuesto remitido a la Contraloría y el que estarían mandándole al subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora.

En cuanto a la contratación del proveedor de precios, es un proceso corporativo desde hace mucho, el Sr. José Mata ya está trabajando en la contratación para el nuevo proveedor de precios.

Retoma los presupuestos plurianuales, afirma que los tienen en cuenta, ya están, sin embargo, no se trajeron a esta sesión por lo cargada que estaba, pero ya se tienen listos para la próxima reunión del jueves 31 de julio.

Regresa a los escenarios y precisa que el esperado es el primero que se indicó, los otros son para que esta Junta Directiva sepa que están valorando la posibilidad de un aumento o una disminución de la tasa y qué pasaría con los resultados de esta Sociedad.

La vicepresidenta Sra. González Mora observa que el presidente Sr. Espinoza Guido ya está de regreso y le informa que hay una consulta para la gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima y otra para el subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora.

La gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima comenta, para efectos del acta y a solicitud de la vicepresidenta Sra. González Mora, que el trabajo se hace minuciosamente, se programa una reunión de las tres gerencias, existen minutas que respaldan todas las reuniones para la planeación y el análisis de todos los escenarios. Además, se valida y se revisa minuciosamente lo correspondiente para así garantizar la integridad de lo proyectado y presupuestado antes de traerlo a este Órgano de Dirección y de enviarlo a la Contraloría General de la República.

La vicepresidenta Sra. González Mora recuerda una segunda consulta sobre la documentación adjunta al acuerdo, esta servidora reitera que solo hay una validación de la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega y le consultó al subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora por qué ese procedimiento, si es lo que se ha estilado.

En lo particular, considera que debería venir un criterio más técnico de parte de la Dirección Financiera Corporativa sobre el proceso de revisión y de autorización para continuar y para efectos de la presentación ante este Órgano Director.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora responde que ha sido práctica del Banco que la Gerencia General revise la tendencia del presupuesto, tomando en cuenta políticas de contención, de crecimiento y la razonabilidad de las cifras.

La técnica del presupuesto la hacen las sociedades, por supuesto, no tiene ningún inconveniente con revisarlo y emitir una nota de confianza de que el presupuesto cumple las normas técnicas de la Contraloría General de la República para así garantizar que dicho ente no estaría devolviéndolo por temas de normas.

Insiste en que la fortaleza de las cifras sí tiene que garantizarla el Puesto Bolsa.

La gerente general Sra. Ulate Murillo añade que el encargado del presupuesto Sr. Ricardo Hernández es quien genera toda la parte de los gastos y, por supuesto, revisan todo lo que se ha indicado sobre el cumplimiento de la normativa técnica de la Contraloría General de la República.

Resalta esto, para que los presentes estén tranquilos de que se cumple con eso y que Popular Valores es revisada 1.000 por 1.000 por el Ente Contralor y nunca ha tenido observaciones al respecto. Igualmente, se pone a la orden para lo que necesite hacer el Banco.

La vicepresidenta Sra. González Mora manifiesta que, habiendo escuchado al subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora, debería establecerse un control y emitirse un criterio sobre el cumplimiento con la norma técnica a efectos de la toma de la decisión.

Desconoce si internamente en el Puesto de Bolsa haya una figura que pueda emitir ese criterio, pero soportar únicamente esta aprobación con una notita de la Gerencia General Corporativa donde valida únicamente las cifras no es suficiente como documentación de soporte.

Tal vez, no sería para este acuerdo, pero sí un control para posteriores acuerdos que se tomen en torno al presupuesto que se envía a la Contraloría General de la República.

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta que hay dos guías, una del presupuesto y otra del PAO, que deben llenarse. Son guías y certificaciones que se deben tener listas en el momento de incluirlos.

Confirma que es un requerimiento de la Contraloría, pero podría pedirse a Servicios Administrativos para que el auditor interno revise lo necesario, como siempre lo hace, cuando analiza el presupuesto; esto para que todos tengan mayor tranquilidad.

El presidente Sr. Espinoza Guido expresa que le gusta la idea.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy apunta que el ejercicio de presupuestación podría ser revisado y se le podrían agregar muchísimos más pasos o revisiones, por ejemplo, lo que dijo el subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora de que el tipo de cambio que se utiliza es muy conservador; no obstante, el tipo de cambio que se usa viene del Banco y es el que usan las sociedades.

Le parece, pues, que el proceso de presupuestación debería ser revisado desde la Gerencia General Corporativa, si se desea incluirle pasos previos, etcétera. Para el ejercicio 2026, considera que los pasos que siguió el Puesto de Bolsa son los necesarios y suficientes para que esta Junta Directiva lo apruebe, pero, si se quiere revisar esa parte, pues también le parece conveniente.

Aprovecha para indicar que sí debería ser un esfuerzo a nivel conglomeral, deberían tomarse en consideración muchísimos aspectos más, dado que el tipo de cambio no es la única oportunidad en la que ha "saltado la liebre" y menciona otra información que también es necesaria, que se pide con muchísimos meses de anticipación para contar con los supuestos necesarios y hacer estos ejercicios de presupuestación que son muy complejos.

Efectivamente, podría estar sujeto a revisión, pero en este momento no es resorte de esta Junta Directiva poder generarlo, sino que es algo que debe venir de un nivel superior, es decir, de quien hace la recopilación de todos los presupuestos para elaborar el consolidado del Conglomerado.

Apunta que la validación general y final del presupuesto que envía esta Sociedad Anónima, la emite el Banco al incluirlo cuando consolida el presupuesto total del Conglomerado.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si la discusión tuvo algún punto que requiera cambiar el acuerdo.

La vicepresidenta Sra. González Mora responde que no.

El presidente Sr. Espinoza Guido entonces, solicita al subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora que tome nota de todas esas observaciones en dos vías: una es establecer o revisar la información consolidada que hace la Dirección Financiera Corporativa a efectos de que se comunique a las juntas directivas los procesos que lleva a cabo para que cada órgano de dirección lo conozca.

La segunda observación gira en torno a la revisión de los parámetros críticos o esenciales para la elaboración del presupuesto, como lo son el tipo de cambio, las tasas de interés, entre otros.

A su parecer, vale la pena que se rescaten estos comentarios y, desde el punto de vista documental, que la Administración se asegure de que el envío del presupuesto a la Contraloría cumpla con los requerimientos de acuerdo con las normas técnicas de presupuestos públicos establecidos al efecto.

Finalmente, si alguien quisiera dejar establecido algo de esto en el acuerdo, pide indicarlo ahora.

Acto seguido, procede a leer la propuesta de acuerdo:

1. Dar por conocido, analizado y aprobar el Presupuesto Ordinario 2026 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., el cual asciende a Q11.817.816,67 (monto expresado en miles).

2. Solicitar a la Administración de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. que gestione la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., a la Contraloría General de la República de acuerdo con la normativa correspondiente.

Pasa al segundo acuerdo propuesto:

1. CONSIDERANDO QUE:

•Al cierre de junio 2025, la utilidad neta acumulada asciende a Q1.370,3 millones, esto es un 41,08% de la utilidad proyecta para el periodo y cuyo monto original era de Q3.335,57 millones.

•El resultado se ha visto afectado por un entorno financiero que ha experimentado un incremento en el nivel de incertidumbre, particularmente ante el endurecimiento de las políticas arancelarias de Estados Unidos que podrían tener efectos inflacionarios significativos. Esta situación ha provocado una elevada volatilidad en los instrumentos de renta variable no así en los activos de renta fija, siendo estos últimos los preferidos y demandados por los clientes del Puesto de Bolsa.

•Se mantiene una asimetría en la evolución de las tasas (la disminución en el costo financiero a través de las operaciones de recompra es menor que la reducción de los rendimientos), situación que genera que los inversionistas mantengan posiciones conservadoras sin aprovechar el apalancamiento como mecanismo de potenciación en sus portafolios. Esto, finalmente, ha limitado la capacidad de generar mayores rendimientos en momentos puntuales de incremento de precios de los activos.

•El rubro de ingresos con mayor afectación ha sido ingresos por servicios (ingresos por comisiones bursátiles), esta partida se ha visto perjudicada por la imposibilidad de gestionar más activamente los portafolios de los clientes, debido al contexto experimentado, los perfiles de riesgo y los objetivos de inversión.

SE ACUERDA:

Aprobar el ajuste a la baja en la meta interna financiera de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para el periodo 2025 y que esta se ubique en un monto de Q2.902,88 millones. Vale aclarar que este ajuste cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa a partir del oficio GGC-743-2025.

A partir de esta utilidad se lograrían los siguientes datos para los indicadores que les son requeridos a las sociedades en el procedimiento corporativo Proyección Financiera Institucional - Plan Anual Operativo (PAO) y en el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PECFBPD a 5 años).

2. Instruir a la Gerencia General del Puesto de Bolsa que les remita a la División de Planificación Estratégica Corporativa y a la Dirección Financiera Corporativa, para los seguimientos correspondientes, el ajuste a la baja en la meta interna financiera de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para el periodo 2025.

Es a partir de la valoración de los resultados reales en los primeros meses de este 2025 y la proyección para el resto del año, que se determina la imposibilidad de alcanzar la meta inicialmente proyectada y, por consiguiente, se aprueba el ajuste en la meta 2025.

Finalmente, el ajuste aprobado no aplica para el pago del incentivo, el cual procederá únicamente si se cumple la meta original de Q3.335,57 millones.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si la gerente general Sra. Ulate Murillo explicó esto último.

La gerente general Sra. Ulate Murillo contesta que sí y afirma que estaba en las primeras filminas expuestas.

El auditor interno Sr. Cortés le consulta al subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora sobre el tipo de cambio y si existe alguna posibilidad de que el Banco modifique la proyección de ese tipo de cambio, toda vez que la Junta Directiva estaría aprobando el presupuesto hoy y pueda existir alguna modificación.

Plantea la posibilidad de que la Contraloría General de la República efectúe una validación de cifras y pregunté por qué el Banco Popular utilizó un tipo de cambio y el Puesto de Bolsa; simplemente, desea evitar cualquier observación de dicho ente.

El presidente Sr. Espinoza Guido anuncia que admitirá estas participaciones, pero ya se había cerrado la etapa de consultas y discusión del tema, de hecho, ya fueron leídas las propuestas de acuerdo.

Les dará la oportunidad a quienes recién solicitaron el uso de la palabra, siempre y cuando sea sobre la consulta recién hecha por el auditor interno Sr. Cortés Hernández; cree que ya está claro el procedimiento.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora le responde al auditor interno Sr. Cortés Hernández y reconoce que será difícil que se cambie, afirma que han sido conservadores conglomeralmente con el tipo de cambio y tendría que visualizarse alguna situación de fuerza mayor para modificarlo. Afirma que existe un análisis técnico que se hizo para determinarlo, le parece que es conservador, pero ya está definido.

La vocal Sra. Morales Jiménez agregar que, si el tipo cambio modifica su precio y cambia conglomeralmente, evidentemente, los números serán diferentes. Ante tal eventualidad propone añadirle al acuerdo que, de darse una modificación en el valor de referencia del tipo de cambio, se autoriza a la Administración a realizar los ajustes correspondientes para la remisión del presupuesto.

Posteriormente, se traería a esta Junta Directiva porque lo están aprobando bajo el principio de un tipo de cambio. Acota que, si el tipo de cambio se modifica, evidentemente, cambiarán los números también. Ahora bien, que si el subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora dice que se queda como está, pues no habría nada que añadir.

La vicepresidenta Sra. González Mora se refiere a una parte que está en el acuerdo propuesto, se dice que *las cifras fueron avaladas por la Gerencia General Corporativa* y no sabe si esa es la expresión correcta.

Afirma que recibieron una validación para continuar el trámite, pero no sabe si decir que fue avalado por la Gerencia General Corporativa equivaldría a esa declaración de la Gerencia; no está tan segura de ello y le pide al subdirector jurídico corporativo Sr. Obando Rodríguez que les colabore porque es un término que no le suena, pero, de pronto, si está bien, pues no tendría ningún problema y lo votaría como está.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si el aval de la Gerencia General Corporativa corresponde al ajuste a la baja.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que sí es un visto bueno.

El presidente Sr. Espinoza Guido propone señalar en el acuerdo *con el visto bueno* y sustituirlo por la palabra *aval*; este cambio se refiere al acuerdo n.º 2.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy considera que, por un tema de orden y claridad, mejor tomar dos acuerdos; el primero, sobre el presupuesto 2026. El segundo, sobre el ajuste.

El presidente Sr. Espinoza Guido acepta la propuesta de la tesorera Sra. Campbell McCarthy y pide la votación del primer acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido, analizado y aprobar el Presupuesto Ordinario 2026 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., el cual asciende a ₡11.817.816,67 (monto expresado en miles).

A continuación, se detallan los presupuestos de ingresos y egresos:

Miles de colones
Año 2026

Presupuesto Ordinario 2026	
TOTAL INGRESOS	11.817.816,67
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	11.817.816,67
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.817.816,67
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.359.347,93
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	3.359.347,93
1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.060.477,94
1.3.1.2.03.01.0.0.000 Servicios financieros	3.060.477,9
1.3.1.2.09.00.0.0.000 OTROS SERVICIOS	298.869,98
1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de otros servicios (Fondos y Otros)	298.870,0
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8.458.468,74
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.458.468,74
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	8.451.869,62
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	8.451.869,6
1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.599,13
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre ctas ctes y otros dep en Bancos Estatales	2.942,4
1.3.2.3.03.03.0.0.000 Intereses sobre ctas ctes y otros deps en el Exterior	456,8
1.3.2.3.03.04.0.0.000 Diferencias por tipo de cambio	3.200,0
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	0,00
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0,00
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	0,00

Presupuesto de Egresos año 2026
(en miles de colones)

	Presupuesto Ordinario 2026
0 REMUNERACIONES	4.021.607,83
<u>0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	2.688.200,55
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1.712.605,58
0.01.03 Servicios especiales	35.871,37
0.01.04 Sueldos a base de comisión	939.723,59
<u>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	56.153,09
0.02.02 Recargo de funciones	5.040,00
0.02.05 Dietas	51.113,09
<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	368.377,54
0.03.03 Decimotercer mes	235.509,08
0.03.99 Otros incentivos salariales	132.868,46
<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	473.373,26
0.04.01 Seguro de Salud de la C.C.S.S	261.415,08
0.04.02 Instituto Mixto de Ayuda Social	14.130,55
0.04.03 Instituto Nacional de Aprendizaje	42.391,64
0.04.04 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	141.305,45
0.04.05 Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14.130,55
<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	435.503,40
0.05.01 Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	157.696,88
0.05.02 Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	84.783,27
0.05.03 Fondo de Capitalización Laboral	42.391,64
0.05.05 A fondos administrados por entes privados	150.631,61
1 SERVICIOS	2.912.273,13
<u>1.01 ALQUILERES</u>	157.251,92
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	143.147,84
1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	4.312,08
1.01.99 Otros alquileres	9.792,00
<u>1.02 SERVICIOS BÁSICOS</u>	40.816,74
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	12.912,94
1.02.03 Servicio de correo	406,80
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	27.497,00

Presupuesto de Egresos año 2026
(en miles de colones)

	Presupuesto Ordinario 2026
<u>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	678.044,26
1.03.01 Información	2.400,00
1.03.02 Publicidad y propaganda	63.315,00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	2.340,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	469.267,31
1.03.07 Servicios de tecnología de información	140.721,95
<u>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	313.049,50
1.04.01 Servicios de ciencias de la salud	8.540,00
1.04.02 Servicios jurídicos	70.304,54
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	181.721,56
1.04.05 Servicios informáticos	26.499,60
1.04.06 Servicios generales	12.339,60
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	13.644,20
<u>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	8.705,92
1.05.01 Transporte dentro del país	2.963,82
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.876,91
1.05.03 Transporte en el exterior	1.371,90
1.05.04 Viáticos en el exterior	1.493,28
<u>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	31.944,03
1.06.01 Seguros	31.944,03
<u>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	44.540,00
1.07.01 Actividades de capacitación	42.500,00
1.07.03 Gastos de representación institucional	2.040,00
<u>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	21.284,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	4.080,00
1.08.05 Mant. y reparación de equipo de transporte	1.820,00
1.08.06 Mant. y reparación de equipo de comunicación	96,00
1.08.07 Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	9.423,00
1.08.08 Mant. y reparación de equipo de cómputo y sistemas de info	5.865,00
<u>1.09 IMPUESTOS</u>	1.616.636,75
1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades	1.558.436,75
1.09.03 Impuestos de patentes	58.200,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	39.538,00
<u>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	3.960,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	3.960,00
<u>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	6.120,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	6.120,00
<u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	4.200,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.200,00

Presupuesto de Egresos año 2026
(en miles de colones)

	Presupuesto Ordinario 2026
<u>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	25.258,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.120,00
2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1.200,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos (suscripción)	5.160,00
2.99.04 Textiles y vestuario	6.190,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	4.920,00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	516,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	1.152,00
3 INTERESES Y COMISIONES	3.808.871,27
<u>3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	141.041,67
3.02.06 Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	141.041,67
<u>3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</u>	3.643.829,60
3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones	3.643.829,60
<u>3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	24.000,00
3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	24.000,00
5 BIENES DURADEROS	284.696,24
<u>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	18.990,00
5.01.03 Equipo de comunicación	1.650,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	4.080,00
5.01.05 Equipo de cómputo	13.260,00
<u>5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	265.706,24
5.99.03 Bienes intangibles	265.706,24
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.830,21
<u>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	335.865,53
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	155.843,68
6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	180.021,85
<u>6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	4.860,00
6.02.02 Becas a terceras personas	4.860,00
<u>6.03 PRESTACIONES</u>	18.000,00
6.03.01 Prestaciones legales	18.000,00
<u>6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	5.104,68
6.04.04 Transf. corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	5.104,68
<u>6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	147.000,00
6.06.01 Indemnizaciones	147.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	240.000,00
<u>9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	240.000,00
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	240.000,00
Total Presupuesto de Egresos	11.817.816,67

2. Solicitar a la Administración de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. que gestione la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., a la Contraloría General de la República de acuerdo con la normativa correspondiente”.

(Ref.: oficio PVSA-436-2025 del 16 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido pasa a la votación del segundo acuerdo propuesto que se refiere a un ajuste a la baja en la meta de utilidad que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa.

Recuerda que los detalles fueron planteados en los considerandos del acuerdo y, una vez más, aclara que esta baja no tiene efectos desde el punto de vista del incentivo. Es decir, la llave para lograr el incentivo es alcanzar la meta de utilidad original, no la reducida.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. CONSIDERANDO QUE:

•Al cierre de junio 2025, la utilidad neta acumulada asciende a **Q1.370,3 millones**, esto es un 41,08% de la utilidad proyecta para el periodo y cuyo monto original era de **Q3.335,57 millones**.

•El resultado se ha visto afectado por un entorno financiero que ha experimentado un incremento en el nivel de incertidumbre, particularmente ante el endurecimiento de las políticas arancelarias de Estados Unidos que podrían tener efectos inflacionarios significativos. Esta situación ha provocado una elevada volatilidad en los instrumentos de renta variable no así en los activos de renta fija, siendo estos últimos los preferidos y demandados por los clientes del Puesto de Bolsa.

•Se mantiene una asimetría en la evolución de las tasas (la disminución en el costo financiero a través de las operaciones de recompra es menor que la reducción de los rendimientos), situación que genera que los inversionistas mantengan posiciones conservadoras sin aprovechar el apalancamiento como mecanismo de potenciación en sus portafolios. Esto, finalmente, ha limitado la capacidad de generar mayores rendimientos en momentos puntuales de incremento de precios de los activos.

•El rubro de ingresos con mayor afectación ha sido *ingresos por servicios* (ingresos por comisiones bursátiles), esta partida se ha visto perjudicada por la imposibilidad de gestionar más activamente los portafolios de los clientes, debido al contexto experimentado, los perfiles de riesgo y los objetivos de inversión.

SE ACUERDA:

Aprobar el ajuste a la baja en la meta interna financiera de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para el periodo 2025 y que esta se ubique en un monto de **Q2.902,88 millones. Vale aclarar que este ajuste cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa a partir del oficio GGC-743-2025.**

A partir de esta utilidad se lograrían los siguientes datos para los indicadores que les son requeridos a las sociedades en el procedimiento corporativo *Proyección Financiera Institucional - Plan Anual Operativo (PAO)* y en el *Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PECFBPDC a 5 años)*:

Indicador	2025
Rentabilidad Bruta	7,98%
Rentabilidad Neta	5,10%
Gastos adm acum / UOB acum	48,71%
Patrimonio promedio (millones)	Q56.892,75

2. Instruir a la Gerencia General del Puesto de Bolsa que les remita a la División de Planificación Estratégica Corporativa y a la Dirección Financiera Corporativa, para los seguimientos correspondientes, el ajuste a la baja en la meta interna financiera de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para el periodo 2025.

Es a partir de la valoración de los resultados reales en los primeros meses de este 2025 y la proyección para el resto del año, que se determina la imposibilidad de alcanzar la meta inicialmente proyectada y, por consiguiente, se aprueba el ajuste en la meta 2025.

Finalmente, el ajuste aprobado no aplica para el pago del incentivo, el cual procederá únicamente si se cumple la meta original de **¢3.335,57 millones**".

(Ref.: oficio PVSA-436-2025 del 16 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocidos los resultados de la aplicación del Estudio de Precios de Transferencia 2024 para Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., expuesta por el jefe de la División Corporativa de Tributos del Banco Popular Sr. Michael Chaves Ramírez".

(Ref.: oficio PVSA-404-2025 del 03 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocidos los resultados de la Ejercitación del Plan de Continuidad de Negocios de Popular Valores para el I semestre del año 2025, expuesto por el jefe del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo Sr. Eddie Chavarria Ruiz.

Este ejercicio permitió observar que Popular Valores está en capacidad de recuperar y reanudar su operación desde su sitio alternativo de operaciones, dado el conocimiento y experiencia de los funcionarios participantes, así como el apoyo del equipo de Tecnología de Información".

(Ref.: oficios PVSA-420-2025 del 08 de julio de 2025 y PVGCC-033-2025 del 04 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

4.1.5- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el análisis de las oportunidades de negocio en plazas fuera de América Latina donde no se tiene originación de subyacentes. Esto en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-790-Acd-268-2025-Art-8. (Ref.: oficio PVSA-451-2025 del 18 de julio de 2025)

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el análisis de las oportunidades de negocio en plazas fuera de América Latina donde no se tiene originación de subyacentes.

La presentación del tema fue realizada por el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez, en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-790-Acd-268-2025-Art-8, que señala:

2. Considerando que la mayor concentración de subyacentes se da en Gobierno, Banco Central y una menor cantidad en diferentes gobiernos emergentes latinoamericanos, esta Junta Directiva le solicita a la Gerencia General de Popular Valores que le instruya a su Gerencia de Negocios presentar un breve análisis de las oportunidades de negocio en otras plazas, fuera de América Latina, en las que no se tiene originación de subyacentes”.
(Ref.: oficio PVSA-451-2025 del 18 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta minutos**, finaliza su participación virtual gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

4.1.6- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el Informe sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas en el II trimestre de 2025. Esto en atención a la Política 5.8.10 del Proceso Presupuestario. (Ref.: oficio PVSA-461-2025 del 22 de julio de 2025)

La gerente general Sra. Ulate Murillo comenta que esta presentación se expone para cumplir con una de las políticas solicitada por la Contraloría General de la República, específicamente la 5.8.10 del Proceso Presupuestario.

Informa que no se realizaron modificaciones presupuestarias durante el segundo semestre, tampoco durante el primer trimestre, por tanto, no hay cambios en el acumulado.

Afirma que también cumplen con otras dos políticas, la 5.8.8, sobre cantidad máxima de modificaciones que puede hacer la Comisión Gerencial y la política 5.8.9 donde se indica que no pueden realizarse modificaciones por encima de un 25%.

Finaliza este tema.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece y plantea el acuerdo: *Dar por conocido el Informe sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas en el II trimestre de 2025, mediante el cual se comunica que en el periodo analizado no se realizaron modificaciones presupuestarias.*

Este informe se expuso en atención a la Política 5.8.10 del Manual de Políticas para el Proceso Presupuestario.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas en el II trimestre de 2025, mediante el cual se comunica que en el periodo analizado no se realizaron modificaciones presupuestarias.

Este informe se expuso en atención a la Política 5.8.10 del Manual de Políticas para el Proceso Presupuestario”.
(Ref.: oficio PVSA-461-2025 del 22 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 9

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el ajuste al Informe sobre el cumplimiento de los requisitos de ciberseguridad para participar en el SINPE Versión 2.

Esto, en atención a las observaciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica en su oficio DSP-SNP-0121-2025 y atendidas por Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.
(Ref.: oficio PVSA-433-2025 del 09 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la información sobre los Fondos Mixtos de Popular SAFI a partir de la intervención de la Financiera Desyfin. Además, la retroalimentación sobre los clientes de este Puesto de Bolsa que poseen inversiones en dichos fondos. Lo anterior, en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-770-Acd-358-2024-Art-9”.
(Ref.: oficio PVSA-452-2025 del 21 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo e información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a mayo 2025 y expuesto por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca.

Dentro del informe se destacan las siguientes conclusiones y una recomendación para Popular Valores:

1. La robustez patrimonial de Popular Valores permite que el Puesto de Bolsa para el mes de mayo del 2025, pueda atender los requerimientos de capital para la cobertura de riesgos y los límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Riesgo, aprobado por el CONASSIF el 27 de febrero del 2009.
2. Para el cierre del mes de mayo, se da cumplimiento de los indicadores del Perfil de Riesgo Institucional aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo JDPV-779-Acd-077-2025-Art-15, y de lo dispuesto en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de Popular Valores, POL4-GCC, con la excepción del indicador de “Clientes jurídicos con estructura compleja de propiedad” el cual se ubica en tolerancia para el I trimestre 2025.
3. Con respecto al seguimiento de los objetivos del PAO, se observa que, en el mes de mayo 2025, se tiene un cumplimiento del 98.79%.
4. Del mapeo de riesgos, surgieron 24 planes de acción nuevos que, y al cierre de mayo del año en curso, los 24 planes de mitigación ya se encuentran atendidos.

5. Para el cierre del mes de mayo, del Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de Popular Valores, POL4-GCC se da cumplimiento de los límites a continuación detallados:

Numeral	Política	Estado a cierre de Mayo 2025
3.4	Límite de concentración por plazo de vencimiento de las carteras de inversión con recursos propios	Cumplido
3.5	Límite de las operaciones a plazo	Cumplido
3.5.1	Operaciones de compra a plazo con recursos propios	Cumplido
3.5.2	Operaciones de compra a plazo con recursos de terceros	Cumplido
3.6	Límite de vencimientos de las operaciones abiertas a plazo	Cumplido
3.7	Límite de endeudamiento	Cumplido
3.8	Límite de posiciones de compras a plazo ajustado por riesgo	Cumplido
4.1	Operaciones autorizadas	Cumplido
4.2	Límite de concentración	Cumplido
5.1	Bolsa y Custodios internacionales	Cumplido
5.2	Bolsa autorizados para realizar operaciones de venta a plazo	Cumplido
5.3	Límite de concentración de las operaciones a plazo	Cumplido
5.4	Límite de exposición de operaciones de corto y largo en el Mercado norteamericano.	Cumplido
6.3.1	Límite de riesgo de los Recursos propios	Cumplido
6.3.1.1	Límite de riesgo del Valor en Riesgo	Cumplido
6.3.2	Límite de riesgo de las carteras individuales	Cumplido
6.4.1	Límite de exposición cambiaria	Cumplido
6.4.2	Límite de posición neta de riesgo cambiario en operaciones de compra a plazo	Cumplido

4. Recomendación

Se recomienda que la Dirección Corporativa de Riesgo y el Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo de Popular Valores continúen con la aplicación de controles y seguimientos de indicadores, así como también con la debida comunicación con las diferentes áreas de Popular Valores, para mantener los niveles dentro del Perfil Institucional aprobado, definido en un nivel de riesgo medio”.

(Ref.: acuerdo JDN-6223-Acd-602-2025-Art-10 del 1 de junio de 2025)

ACUERDO FIRME

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de gestión de riesgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el análisis sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas, como tipo de cambio, inflación, tasas de interés y los posibles impactos que podrían tener para este Puesto de Bolsa.

Dicho análisis fue expuesto por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca, en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-748-Acd-497-2023-Art-15, que a la letra señala:

2. Esta Junta Directiva de Popular Valores acoge la recomendación de la Dirección Corporativa de Riesgo y le solicita realizar un estudio semestral del portafolio del Puesto de Bolsa que considere los cambios en las variables macroeconómicas con más incidencia en la actividad propia del Puesto de Bolsa. Lo anterior, para valorar el impacto y las limitaciones que podría enfrentar la Sociedad antes ellos”.

(Ref.: oficio DIRCR-394-2025 del 01 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

El presidente Sr. Espinoza Guido informa que se da paso al punto 4.2 sobre asuntos de comités, señalando que se excluyeron previamente tres temas del Comité Corporativo de Auditoría. Indica que se continúa con el punto 4.2.4, relacionado con el informe del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe CIA-05: Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Externa de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa, remitido por el Comité Corporativo de Tecnología de Información y expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Dicho Comité traslada este informe considerando los siguientes aspectos:

- I Que se está dando seguimiento para cumplir las recomendaciones del PVAI-062-2025, Informe Final de Gestión de Requisitos y Construcción de soluciones de la Auditoría Interna, emitido en mayo de 2025.
 - II Que se está controlando cómo se implementa y se atiende el único hallazgo del Informe de cumplimiento sobre los requisitos de ciberseguridad para participar en el SINPE – 2025”.
- (Ref.: acuerdo CCTI-BP-13-ACD-123-2025-Art-5 del 16 de julio de 2025)

ACUERDO FIRME

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma el cierre del punto 4.2.4 y señala que no se presentan asuntos bajo el punto 4.3, correspondiente a Auditoría Interna. Tampoco se reportan temas bajo el punto 4.4, relativo a Secretaría General; ni en el 4.5, sobre correspondencia resolutive; ni en el 4.6, criterios legales. En cuanto al punto 5, Asamblea de Accionistas, indica que no hay temas a tratar. Por lo tanto, da paso al punto 6.1 de asuntos informativos.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 14

6.1- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base y ubicarla en 3,75% a partir del 18 de julio de 2025. (Ref.: JD-6268/06 del 17 de julio de 2025)

El presidente Sr. Espinoza Guido propone dar por conocido este 6.1.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio JD-6268/06, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base y ubicarla en 3,75% a partir del 18 de julio de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

6.2.- La Junta Directiva Nacional le comunica a esta Junta Directiva de Popular Valores la renuncia de la Sra. Noylin Cruz Suárez a su cargo de fiscal en ese Órgano Director. De igual manera, señala que, de conformidad con lo manifestado verbalmente por el asesor legal, Sr. Manuel Rey González, esta renuncia no afecta la estructura del órgano colegiado por ser la fiscalía un órgano independiente y, por ello, no hay inconveniente de seguir sesionando de manera regular. (Ref.: acuerdo JDN-6213-Acd-494-2025-Art-6 del 29 de mayo de 2025)

El presidente Sr. Espinoza Guido manifiesta que, en vista de que este acuerdo es meramente para recordarles que pueden sesionar sin fiscal y, como es un tema recurrente, no se tomará ningún acuerdo al respecto.

ARTÍCULO 16

7.- Asuntos varios.

La gerente general Sra. Ulate Murillo informa sobre la actividad de reconocimiento como entidad libre de efectivo, a la cual ha enviado información preliminar por el grupo de WhatsApp.

Indica que debe comunicar a más tardar el 30 de julio quiénes participarán. Señala que hay espacio reservado para dos directores y queda atenta a recibir confirmación por parte de los miembros, ya sea durante la sesión o por mensaje.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta la fecha de la actividad.

El secretario Sr. Ramírez Sancho pregunta sobre la duración estimada del evento.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que no dispone del dato, pero señala que la Sra. Silvia Morales Jiménez ha asistido anteriormente, por lo que podría indicarles un aproximado.

La vocal Sra. Morales Jiménez estima que la duración puede ser de aproximadamente dos horas, dependiendo de la cantidad de entidades.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que la actividad está programada para el martes 12 de agosto a las 10:00 a. m., coincidiendo con el cumpleaños de la Sra. Silvia Morales Jiménez.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta hasta cuándo hay plazo para confirmar la participación.

La gerente general Sra. Ulate Murillo indica que se puede comunicar hasta el miércoles 30 de julio y que enviará un recordatorio por el chat el lunes siguiente para que los directores puedan revisar sus agendas.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece el recordatorio.

La gerente general Sra. Ulate Murillo reafirma su compromiso de enviar el mensaje.

El presidente Sr. Espinoza Guido informa que, no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión, deseándoles a todos un excelente fin de semana largo, especialmente para quienes no trabajarán durante esos días.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario